

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 07 de fecha 03.02.14, del Jefe Departamento de Medio Ambiente a la Señorita Administradora Municipal (S).
4. Acta de Evaluación, de fecha 27.05.14
5. Certificado N° 218 del Concejo Municipal, de fecha 02.06.14.
6. Decreto de Adjudicación N° 1254 de fecha 02/06/14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de realizar la contratación de la: "**CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE AREAS VERDES**".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Municipal. N° de Cuenta: 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01300

- 1.- **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 30 de Mayo de 2014 de la Propuesta Pública denominada: "**CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE AREAS VERDES**", entre el Señor **JAIME PATRICIO RAMIREZ MELLA**, RUT. N° 06.821.682-6, domiciliado en Población Las Viñas - Calle Lautaro Valderrama N° 084, de la ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c. c.:
- Alcaldía (2)
- Administración y Finanzas (1)
- Depto. Obras (1)
- Medio Ambiente (1)
- SECLAN (1)
- Transparencia (1)